

SUMARIO

NÚMERO 20

AÑO XXV

23 DE OCTUBRE DE 2009

EDITORIAL

- La intervención autonómica en las autorizaciones de residencia y trabajo
Por M. Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer..... 1

DOCTRINA

- La carga de la prueba y la tutela del trabajador
por Juan Gorelli Hernández 17

COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

- El acoso en el trabajo: límites de los deberes empresariales de protección y responsabilidades solidarias (Comentario a la STS de 15 de diciembre de 2008, recurso 178/2008)
por Beatriz Gutiérrez-Solar Calvo 67

JURISPRUDENCIA 75

CRÓNICA NACIONAL

- Errar el camino puede ser imperdonable
por Analistas de Relaciones Industriales 91

CRÓNICA INTERNACIONAL Y COMUNITARIA

- Primera lectura del pacto mundial para el empleo de la OIT (2009)
por Óscar Ermida Uriarte 101

ÍNDICE JURISPRUDENCIA

DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

TC-349 TUTELA JUDICIAL EFECTIVA

No vulnerada. En el proceso laboral, se planteaba una cuestión de alcance general que afectaba a todo el colectivo de trabajadores incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio. La demanda colectiva, pretendía asegurar la aplicación de un sistema de cobertura de puestos de trabajo, y con ella, la integridad del Convenio que lo había establecido. El auto recurrido, no cierra el acceso a la tutela judicial del recurrente, limitándose a declarar la improcedencia de que se persone en el proceso de conflicto colectivo. Que la sentencia firme de conflicto colectivo produzca efectos de cosa juzgada sobre los procesos individuales pendientes de resolución o que puedan plantearse y que versen sobre idéntico objeto no impide que en un potencial proceso ordinario se resuelvan pretensiones individuales.

TC 1.ª S 12/2009 de 12 Ene.

75

DEL TRIBUNAL SUPREMO

TS-866 ACOSO LABORAL

Inexistencia de responsabilidad empresarial. La responsabilidad de la empresa, que en todo caso sería contractual, no puede basarse en los deberes de prevención de riesgos laborales, que se refieren al propio entorno laboral en el que se desarrolla el trabajo, pero no abarcan la prevención el ámbito de las relaciones humanas entre los trabajadores. La empresa adoptó desde que conoció la denuncia de acoso medidas para procurar que cesase la conducta acosadora. RECURSO DE CASACIÓN PARA UNIFICACIÓN DE DOCTRINA. Inadmisión del recurso del trabajador autor del acoso por falta de interés casacional. Falta de contradicción entre la sentencias enfrentadas.

TS 4.ª S 15 Dic. 2008

76

TS-867 PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN. MODIFICACIÓN SUBSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Tareas de inferior categoría. Presentación de la demanda transcurrido 1 año y 9 meses desde la modificación, permaneciendo continuada en el tiempo esa conducta empresarial modificativa. Consentimiento tácito de las nuevas condiciones de trabajo.

TS 4.ª S 20 Abr. 2009

80

TS-868 REINTEGRO DE PRESTACIONES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS

Improcedencia. Pensión de jubilación no contributiva. Indebido cómputo como renta de una indemnización percibida como víctima de un accidente de tráfico.

Naturaleza jurídica de la indemnización: finalidad reparadora de los daños y perjuicios causados, careciendo de naturaleza prestacional.
TS 4.ª S 30 Abr. 2009..... 82

DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

Andalucía

TSJ-1844

 JURISDICCIÓN LABORAL

Competencia del orden de la jurisdicción social para conocer de la demanda de despido por el carácter de la relación de trabajo. Personal directivo. Criterios para deslindar las figuras de consejero o miembro de órgano de administración y alto directivo. Facultades directivas conferidas en virtud de apoderamientos realizados por el consejero delegado y no por delegación interna del órgano societario. Primacía del vínculo laboral sobre el mercantil.
TSJ Andalucía Sala de lo Social de Sevilla S 19 May. 2009..... 85